

El concurso-oposición tendrá lugar en La Coruña, en el día, hora y lugar que oportunamente se anunciará al publicarse la relación de los aspirantes admitidos a examen, y se efectuará de conformidad con lo preceptuado en el citado Reglamento.

El Celador tiene como misión específica de su cargo la dirección y vigilancia del trabajo de un sector determinado, ejerciendo funciones de mando sobre los Capataces de Brigada y de Cuadrilla.

Deberá poseer conocimientos de medición y distinción de materiales, obras de tierra, de fábrica, firmes y pavimentos en sus distintas fases (interpretación de planos sencillos, replanteos, ejecución y mediciones), manejo y empleo de máquinas y elementos necesarios para estos trabajos, arbolado, señalización, recuentos de tráfico y el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

Asimismo deberá tener dotes de mando para mantener el debido rendimiento y disciplina en el trabajo.

La Coruña, 2 de marzo de 1972.—El Ingeniero Jefe.—1.754-E.

RESOLUCION de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Las Palmas por la que se hace público el nombre del aspirante que se propone para ocupar la plaza de Secretario-Contador de este Organismo, por haber presentado su renuncia el aspirante anteriormente propuesto por el Tribunal calificador del concurso.

Con fecha 18 de febrero último, don Juan Cambreleng Fuentes, aspirante propuesto por el Tribunal calificador del concurso para la provisión de la plaza de Secretario-Contador de este Organismo, formula su renuncia a ocupar dicha plaza.

En su virtud, y con arreglo a lo dispuesto en la base 9.4 de la convocatoria del referido concurso, la Comisión Ejecutiva de esta Junta, en sesión celebrada el día 23 del expresado mes de febrero, acordó proponer a don Emilio Nubla Sacchi para desempeñar la mencionada plaza, por ser el aspirante que sigue en orden de méritos al anteriormente designado.

Este interesado deberá presentar los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en las bases 8 y 9 de la convocatoria.

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de marzo de 1972.—El Gobernador Civil, Presidente, P. D., Ercivio Díaz Bertrana.—El Secretario-Contador accidental, Pedro Alemán.—1.826-E.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Ebro por la que se anuncia concurso-oposición para proveer una vacante de Guarda segunda, con destino en la Sección de Explotación (grupo II) de esta Confederación.

Debidamente autorizada esta Confederación Hidrográfica del Ebro, por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, de fecha 14 de enero pasado, para la celebración de concurso-oposición libre para proveer una vacante de Guardia segunda, con destino en la Sección de Explotación (grupo II) de esta Confederación, se anuncia con la presente convocatoria, con sujeción a lo establecido en el Reglamento General de Trabajo de Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas, el oportuno concurso-oposición, con sujeción a las siguientes

Bases

Primera.—a) Aptitud física suficiente, acreditada mediante el oportuno certificado médico.

b) Ser español mayor de dieciocho años.

c) Aptitud intelectual proporcionada al cargo a que se aspire, con conocimiento de ortografía, y las cuatro reglas aritméticas.

Segunda.—Se considerará como mérito preferente para ocupar la vacante anunciada el haber desempeñado competentemente como interino o eventual puesto de trabajo del mismo grupo o especialidad profesional, así como la mayor antigüedad en el servicio con aquel carácter de interino o eventual.

Tercera.—Las solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición se efectuarán por medio de instancia dirigida al señor Ingeniero Encargado don Angel Araoz y Sánchez de Albornoz, en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Zaragoza, paseo de General Mola, números 24 y 26, escritas de puño y letra del interesado y en la que se hará constar:

Nombre y apellidos.
Naturaleza de su estado civil.
Domicilio.

Profesión u oficio.

Empresas o servicios en donde estuvo colocado, justificando, en su caso, la causa de baja en las mismas y manifestando

expresamente que reúne todas y cada una de las condiciones de la convocatoria, circunstancias, número de familia y méritos con relación a la vacante.

Las solicitudes podrán presentarse en el Registro General de esta Confederación, General Mola, 24 y 26, bien personalmente o por correo, en el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta convocatoria.

Cuarta.—El Tribunal encargado del examen y calificación de los aspirantes estará constituido por don Angel Araoz y Sánchez de Albornoz, Ingeniero de Caminos, en delegación del ilustrísimo señor Ingeniero Director, como Presidente; don José María Ruiz de Temiño y Ruiz, Ayudante de Obras Públicas, como Vocal, y don Jorge Tafalla Gracia, funcionario del Cuerpo General Técnico, como Secretario.

Quinta.—Terminados los exámenes, calificados los mismos, y a propuesta del Tribunal, el ilustrísimo señor Ingeniero Director de la Confederación acordará la admisión provisional de los concursantes aprobados, iniciándose el periodo de prueba, con duración de un mes. Durante este periodo de prueba, los aspirantes aprobados y admitidos deberán presentar la siguiente documentación:

- Certificado de nacimiento, expedido por el Registro Civil.
- Certificado de situación familiar o libro de familia.
- Certificaciones que acrediten las demás condiciones exigidas en la convocatoria.

La no presentación de estos documentos en el plazo indicado, salvo caso de fuerza mayor, a juicio del Tribunal, producirá la anulación de la admisión provisional, sin perjuicio de la responsabilidad en que se haya podido incurrir por la falsedad cometida en la instancia.

Sexta.—Una vez transcurrido el periodo de prueba y aprobada por el ilustrísimo señor Director general de Obras Hidráulicas, la propuesta de admisión definitiva quedará incorporado a la plantilla de personal fijo del Organismo, y se le entregará una comunicación con su nombramiento.

Séptima.—El salario asignado al Guarda de segunda es, en la actualidad, de 147 pesetas diarias.

Zaragoza, 3 de marzo de 1972.—El Ingeniero Director.—1.770-E.

RESOLUCION del Canal Imperial de Aragón por la que se anuncia concurso-oposición para cubrir una plaza de Guarda jurado con destino en la Almenara de «San Nicasio», sita en término municipal de Novillas (Zaragoza).

La Subsecretaría de Obras Públicas, por Resolución de 9 de marzo de 1972, ha autorizado a la Dirección del Canal Imperial de Aragón para proveer por concurso-oposición libre una plaza de Guarda jurado con destino en la Almenara de «San Nicasio», sita en el kilómetro 19,736 del Canal, término municipal de Novillas (Zaragoza), dotada con un salario de 172 pesetas, casa, huerto y el disfrute de los demás derechos y emolumentos concedidos al personal de Guardería por el Reglamento de Régimen Interior de Trabajo del Personal Operario del Canal.

Las instancias de los aspirantes se elevarán al ilustrísimo señor Ingeniero Director del Canal Imperial de Aragón, avenida de América, número 1, Zaragoza; vendrán manuscritas y harán constar las circunstancias personales y familiares de los interesados, y sus posibles méritos; debiendo obrar en las oficinas centrales del Canal antes de las doce horas del día 29 de abril de 1972.

Los aspirantes serán sometidos a las pruebas de aptitud que especifica el apartado II del artículo 32 del Reglamento de Régimen Interior citado, para acreditar conocimientos elementales de aritmética y de los Reglamentos del Canal. Estas pruebas serán juzgadas por un Tribunal, presidido por el ilustrísimo señor don Carlos Delgado Yubero, Ingeniero Subdirector del Canal, y los señores don José Antonio Martínez Orús, Ayudante de O. P. del Canal; don Fernando Faci González, Jefe del Departamento Administrativo de El Bocal, y actuando de Secretario, sin voto, don Hilario Gracia Gracia, Oficial administrativo del mismo Departamento.

El resultado de tales pruebas se elevará a la muy ilustre Junta Administrativa del Canal Imperial de Aragón y, posteriormente, a la Subsecretaría de Obras Públicas, la cual resolverá sobre la propuesta que aquella le formule.

El aspirante designado para ocupar la plaza iniciará un periodo de prueba de un mes, conforme al artículo 34 del Reglamento de Régimen Interior citado, a cuyas disposiciones queda sometido todo el concurso-oposición, como supletorias de las bases que han de regirle, y que obran en la Secretaría del Canal, avenida de América, número 1, Zaragoza.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 14 de marzo de 1972.—El Ingeniero Director, Gabriel Faci.—2.006-E.